

RESOLUCIÓN No.

(001259)

09 AGO. 2017

“Por la cual se hace un encargo de Funciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Vicerrectora de Docencia de la Universidad del Atlántico, permanecerá en las ciudades de Tunja y Medellín durante los días 10 y 11 de Agosto del 2017, adelantando diligencia de carácter indelegables e institucional

Se hace necesario encargar las funciones de Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico, durante la ausencia de la Vicerrectora titular.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico, al Doctor REMBERTO DE JESUS DE LA HOZ REYES, Vicerrector de Bienestar Universitario, durante los días 10 y 11 de Agosto del 2017, sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Colombia D.E.I.P. a los,


CARLOS PRASCA MONOZ
Rector

Proyectó Yesenia A